

# PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE MINERIA
<b>Servicio</b>	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería
<b>Programa</b>	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI170120120000288
<b>Calificación</b>	Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI170120120000288
-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres) 

Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres) 

El programa PAMMA (Programa de asistencia y Modernización de la Minería Artesanal) se inicia el año 1992 como una política social y de superación de la extrema pobreza. El programa evoluciono al Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal, con características enfocadas en el fomento netamente productivo, no social, debido entre otras cosas a las exigencias de la normativa vigente fortalecida con el accidente de la minera San José el año 2010. Actualmente el Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal, inserto en el Programa 02 Fomento a la Pequeña y Mediana Minería del Ministerio de Minería, es un instrumento de fomento que apoya a los pequeños mineros y mineros artesanales tanto de minería metálica formales hasta las 5.000 toneladas mes y no metálica que estén operando formalmente, mediante la entrega de equipamiento minero, infraestructura y obras mineras acompañado de asistencia técnica y capacitación que permitan aumentar la producción, cumplir con las normas de seguridad que exige el reglamento de seguridad minera, otorgando valor agregado a sus faenas que les permita acceder a otros instrumentos de fomento
--

Unidad responsable de la formulación del Programa. 

Servicio:	Subsecretaría de Minería
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaria de Minería
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Carolina Morales López
Cargo:	Jefe Departamento División de Fomento Minero
Teléfono del contacto:	+562 2473 30 11
Email de contacto:	cmorales@minmineria.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa 

Nombre:	Marlene Sanchez Tapia
Cargo:	Jefa División de Fomento Minero
Teléfono del contacto:	+562 2473 30 52
Email de contacto:	msanchez@minmineria.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del  
Programa

Fomento productivo

Asociar el programa con los  
objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo.

Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación, competitividad y potenciar a los proveedores.

Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.

Modernizar y fortalecer la institucionalidad minera (Codelco, Enami, Cochilco, Sernageomin y Subsecretaría de Minería) acorde a los desafíos que plantea el siglo XXI.

Si el Programa cuenta con  
información para la ciudadanía  
o usuarios informe el/los links.  
(Sitio web, portal de  
información y postulación,  
entre otros).  
(500 caracteres)

[www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)

## Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Pequeños productores mineros y mineros artesanales no cumplen con las condiciones que los habilitan para vender su producción en mercados formales, en términos de seguridad, calidad, competitividad, lo que impacta su desarrollo en el largo plazo.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según el Atlas Minero de Sernageomin, existen un total de 3146 faenas de pequeña minería y minería artesanal, de estas 1746 están operando. Solo 1307 faenas están operando formalmente, es decir están en condiciones de vender a ENAMI o terceros. Luego 439 son faenas que se encuentran operando, irregularmente.

La contribución la Pequeña Minería representa cerca del 1% de la producción de minería metálica. Para el 2021, representa aproximadamente US\$ 580 millones. También a nivel de efecto multiplicativo, por cada unidad monetaria generada por la Pequeña Minería se generan 2 unidades adicionales. De acuerdo a datos del año 2021 de SERNAGEOMIN, por cada 100 mil trabajadores en la Gran minería hay 1 persona fallecida en accidente, mientras que en la pequeña minería fallecerían 73 trabajadores.

En las comunas donde existe una mayor participación en la actividad minera, han reducido su pobreza multidimensional más que las comunas sin actividad minera. Para el período 2005-2015 el empleo generado es del orden 13.000 puestos de trabajo. Es por ello que resulta imprescindible atender a este sector. (casen)

Luego se hace necesario focalizar esfuerzos en potenciar los factores de productividad, en tanto se abordara la Gestión Empresarial, el Uso Tecnológico, la especialización del Recurso Humano y la seguridad minera.

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Fuente: Informe de Evaluación del Programa periodo 2018-2022; Caracterización de la Pequeña y Mediana Minería en Chile, SONAMI 2014; Anuario de la Minería 2020, Sernageomin, Atlas de Faenas Mineras 6/6/2022; Casto, L. 2020. "Pobreza Multidimensional y Minería en Chile". PUC; ENAMI. 2017. Evaluación Social y de Impactos del programa de Fomento y de ENAMI. Informe Productividad en la Industria Minera en Chile COCHILCO/2014

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

No existe Ley y Reglamento, asociada al programa. Sin embargo, se establece un Decreto que aprueba la firma del convenio de colaboración entre ENAMI y el Ministerio de Minería, el que permite la transferencia de recursos.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Mujeres: En la actualidad, a la pequeña minería se han incorporado mujeres productoras y trabajadoras en faenas mineras, sin embargo, este crecimiento ha sido menor respecto a los otros tamaños del sector (mediana y gran minería), dado que en este segmento productivo en que persisten variables culturales que perpetúan la discriminación hacia las mujeres y las desigualdades de género. Los prejuicios tradicionales respecto a que la mujer en la minería es portadora de mala suerte, si bien van perdiendo su prevalencia, han sido reemplazadas por creencias respecto a la incompatibilidad de la minería y sus modalidades de trabajo con el rol de la mujer como madre, en particular con el derecho a licencias por maternidad y horarios de lactancia, así como vinculadas con la utilización de la fuerza física (Las mujeres en el sector minero de Chile: propuestas para políticas públicas de igualdad, CEPAL 2016)

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Ministerio articula, promueve y genera acciones necesarias para focalizar los programas de fomento para la PM y MA, de acuerdo a la etapa de desarrollo, necesidades territoriales, permitiendo mejorar y aumentar la productividad, rentabilidad, seguridad y tecnología. La vinculación con la misión del Ministerio se relaciona con el diseño, la ejecución y evaluación de políticas públicas de minería, orientadas a elevar y difundir la contribución del sector minero al desarrollo nacional, lo cual contribuye al Plan del Gob. a “definir un nuevo rol económico de los recursos naturales, pasando de la mera extracción a un uso eficiente de las rentas propias de cada sector. Para esto se promoverán políticas orientadas a posicionar la minería en Chile como un ejemplo, por su capacidad de conciliar la reducción de impactos locales con el desafío de contribuir con minerales de bajas emisiones a la lucha contra la crisis climática, manteniendo una relación armónica con las comunidades...”

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Escala de producción de las unidades productivas individuales (faenas)	Como la producción de las faenas solo alcanza en promedio al 1% de la producción total de minería nacional , esto provoca la falta de competencia del sector en los mercados nacionales e internacionales de los minerales metálicos y no metálicos, debido al volumen de producción alcanzado.
Depreciación de equipos mineros es acelerada	Existe una baja mecanización de la pequeña minería debido a la depreciación acelerada (Según RES 43 del año 2003 del SII, 9 años normal /3 años en minería) y a los altos costos en periodos acotados de tiempo.
Procesos extractivos en base a experiencia empírica	Los procesos extractivos utilizados en la pequeña minería tienen escaso nivel de desarrollo , esto implica falta de asistencia técnica y capacitación, baja transferencia Tecnológica, El sector tiene sus raíces en épocas tempranas de la historia, la forma de producción más típica de la Pequeña Minería es el sistema “al pirquén”, que tiene su origen en la sociedad colonial. Hurtado (1991)
Escasa disponibilidad de yacimientos a explotar	Existe una disminución de 10,8% de las concesiones mineras de Explotación con Beneficio de acuerdo a la ley 19.719, para Pequeños Mineros y Mineros Artesanales; lo que se traduce en una disminución de 7,2% en la superficie de estas concesiones.
Baja inversión en seguridad laboral	Los pequeños y pequeñas mineras consideran un gasto los recursos a invertir seguridad. De los 74 trabajadores fallecidos durante el período 2016-2020 un total de 30 trabajadores pertenecía a la pequeña minería , luego esto afecta el desarrollo sostenible del sector porque el estándar industrial a nivel mundial y nacional no permite industrias que no protejan y desarrollen el capital humano.
Incumplimiento de normativas ambientales	Según el Atlas Minero de Sernageomin, existen un total de 2.327 faenas de pequeña minería , de estas 1.637 están operando. Solo 1151 faenas están operando formalmente . Luego 486 son faenas que se encuentran operando, irregularmente
Faltas de coordinación entre agentes del ecosistema de la pequeña minería	Falta de alianzas que permitan lograr estrategias competitivas donde concurren agentes públicos y privados para fortalecer el trabajo con los pequeños mineros.
Falta de estudios geológicos	No permite dimensionar la real sostenibilidad de la faena y su potencial productivo en el tiempo, por lo que su producción es con menor ley de mineral. De esta forma el reglamento de seguridad minera , otorga los PEC solo para tres años , considerando que para obtenerlo se requiere información geológica básica, el año 2021 las faenas regulares aumentaron en un 71% respecto del 2020, mientras que en lo que va del año 2022 solo se han regularizado 33% esto se debe a la falta de estudios geológicos

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

<b>Efecto</b>	<b>Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.</b>
Baja productividad del sector de la pequeña minería	La producción de la pequeña minería metálica registrada en SERNAGEOMIN siempre bordea el 1 al 1,5% En Cu y AG , Solo AU muestras resultados distintos ; por ejemplo el año 2021, la producción de Cu fue de 1%, de Au 4%, de AG 0,6%
Escarzas alianzas estrategicas	Bajo acceso accesos que permita incorporar nuevas tecnologías e insumos vía economías de escala , acceder a mejores precios vía la oferta de producción en volúmenes

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a 3.146 productores titulares dueños o arrendatarios de faenas (irregulares más regulares) de la pequeña minería y minería artesanal perteneciente a la minería metálica y no metálica clasificados en categoría D y C del Atlas de Faenas Mineras de Sernageomin, en estado Activa, cierre temporal, en revisión de proyecto, exploración finalizada, irregular operativa, paralizada por sanción, los cuales podrán acceder del al programa una vez que cumplan con la normativa vigente y las condiciones exigidas en el concurso.

También se considera dentro de la población potencial todas aquellas agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales debidamente constituidos.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
3.146	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La fuente de información corresponde al Atlas de faenas Mineras de Sernageomin. Al 06/06/2022, se seleccionaron las faenas de los productores con categoría D y C de la minería metálica y no metálica.

La categoría D corresponde a productores mineros que operan en faenas de la minería artesanal hasta 12 trabajadores promedio anual, mientras que la categoría C corresponde a productores mineros que operan en faenas de la pequeña minería.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a 1307 productores y productoras titulares dueños o arrendatarios de faenas regulares perteneciente a la minería metálica y no metálica clasificados en categoría D y C del Atlas de Faenas Mineras de Sernageomin, que estén en estado "Faena Activa", es decir, las faenas que cuenten con al menos una instalación que se encuentre operando y que cuenten con todas las autorizaciones que deben ser otorgadas por Sernageomin (Método de Explotación y/o Tratamiento de Minerales, Plan de Cierre), y haya dado aviso de inicio de actividades, cuando corresponde. La instalación deberá estar en operación de acuerdo a los trabajos asociados al proyecto de explotación. Además, la producción de la faena no debe superar las 5.000 tm, para la minería metálica y que acrediten producción para la minería no metálica.

También se considera dentro de la población potencial todas aquellas agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales debidamente constituidos y procesos extractivos.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.307

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Faenas	Faena Categoría D y estado activa, la faena se encuentra regularizada y cuenta con todos los permisos exigidos para la explotación	Atlas de faenas mineras, Permiso de Explotación y Plan de Cierre, carta de inicio de actividades presentada a Sernageomin.
Etapas Explotación Preparación:	Labores mineras llevadas a cabo para facilitar la explotación del yac., una vez que se ha completado la exploración minera y el acceso y el desarrollo tanto en el rubro.	PEC, Patente concesión minera, Certificado de dominio vigente si es propietario; Contrato de arriendo, Servidumbre, inicio de actividades Sernageomin, Tramitación Padron compromiso de venta terceros
Etapas Explotación Producción	Producción Fase en la que finaliza el acceso a la reserva de mineral y comienza la producción minera	PEC, patente concesión minera, Certificado de dominio vigente, Contrato de arriendo, Servidumbre, inicio de actividades Sernageomin, Padron o contrato de venta de mineral con terceros

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La fuente de información corresponde al Atlas de faenas Mineras de Sernageomin. Al 06/06/2022, se seleccionaron las faenas de los productores con categoría D menos de 14 trabajadores en promedio en el año tanto para la minería metálica y no metálica.

Respecto a las asociaciones gremiales de la pequeña minería estas están sujetas a la demanda del concurso.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización son los estipulados en las bases del concurso:

- Requisitos de admisibilidad.
- Requisitos de evaluación técnica.
- Evaluación técnica del proyecto presentado a financiar.



(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
233	392	392	392

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El beneficiario egresa del programa una vez que se encuentre en etapa de procesamiento de mineral, que le permita acceder a otros instrumentos del portafolio de fomento como por ejemplo transferencia tecnológica, instrumentos de investigación y desarrollo.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El beneficiario debe lograr estándares de productividad y seguridad acordes con el problema , las causas y efectos descritos , por tanto este es un portafolio programático que se plantea de manera progresiva con hitos de avances anuales que pueden permitir subsanar las brechas en un año o más , pero previa evaluación, asistencia y acompañamiento permanente.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	7,41 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	17,83 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

Cuenta con un sistema de registro (formulario WEB), del proceso de postulación 2023.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Para el año 2022 se está trabajando en un proyecto piloto que permita la caracterización y georreferenciación de la pequeña minería y minería artesanal en la región de Atacama. Este piloto se basa en el informe de abril del panel de expertos DIPRES.  
Para el año 2023, se espera replicar esta iniciativa a todas las regiones del país

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a Posicionar al sector de la pequeña minería como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar las condiciones de desarrollo sostenible en materia de productividad y seguridad para las y los pequeños mineros(as)

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Variación porcentual anual del promedio de producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$\left( \frac{\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t}{\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t-1} - 1 \right) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
24,67	17,51	17,51

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Los instrumentos PAMMA considerarán obras, metros de labor y/o equipamiento más capacitaciones y asistencias técnicas, en cada etapa, se aplicará una encuesta de satisfacción del cliente, que se ponderará con el total de beneficiarios atendidos, esto nos dará una tasa que nos permitirá tomar medidas de mejoras o fortalecer las tareas bien evaluadas.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Este resultado se obtendrá por primera vez desde el inicio del Programa PAMMA como un indicador global de satisfacción de los nuevos componentes, generando una primera línea base para la comparación con los siguientes años de ejecución

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La Subsecretaría a través de la División de Fomento, ha llevado adelante desde el mes de marzo del presente año , procesos de diálogos con los representantes de Gremios de la pequeña minería , de estos focus se han levantado mejoras que permiten proponer en el proceso de ev ex antes las ,mejoras a los PAMMA , entre estas esta el integrar procesos de asistencia , capacitación y otros aspectos que permitan mejoras en productividad e inversión en seguridad minera

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea logrará su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0
---

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	3Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t/Metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
96,00	96,00	95,89

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Reporte anual, emitido por ENAMI (órgano ejecutor técnico) al término del programa, de los metros de avance efectivo de los proyectos que consideran dentro de su alcance la realización de metros de labores.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Esta resultado se obtendrá por primera vez desde el inicio del Programa PAMMA como un indicador global de satisfacción de los nuevos componentes, generando una primera línea base para la comparación con los siguientes años de ejecución

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa para su funcionamiento requiere de la elaboración de convenios de colaboración con entes públicos y privados que posean conocimientos y experiencia del sector minero (pequeña minería y minería artesanal), tales como la ENAMI. Lo anterior, debido a que las diferentes líneas del programa deben ejecutarse conforme a las necesidades y requerimientos del usuario. Estas líneas son: asistencia técnica, transferencia tecnológica (adquisición de equipamiento), financiamiento de proyectos (ejecución de obras y labores mineras), capacitación y certificación de competencias mineras. Para el desarrollo del programa se requiere de actores relevantes para su ejecución tales como ENAMI, ejecutor histórico del Programa, ya que posee un rol sustancial en el negocio del pequeño minero y minero artesanal, debido a que al ser un sector de baja producción, ENAMI permite que este acceda al mercado nacional e internacional y genere ingresos. Además, ENAMI al poseer poderes de compra a lo largo del país goza de mayor presencia regional, lo que permite que conozca al sector y nuestros usuarios a cabalidad. Interviniendo en todas las líneas ligadas a la operación minera, excepto las líneas de capacitación y certificación de competencias mineras.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Esta propuesta se basa en experiencias en Fomento llevadas adelante por organismos dependientes del Ministerio de Economía, donde se identifica al beneficiario (a) con sus brechas y asimetrías que le impiden competir en mercados por tanto el centro de la instrumentalidad de fomento es la oportunidad y desafíos que enfrenta el beneficiario, estableciendo rutas de instrumentos complementarias que le permiten lograr umbrales de desarrollo con mediciones de indicadores anuales. De esta forma y aprendiendo de esta experiencia el Ministerio de Minería reformula los componentes del Programa PAMMA para actualizarlos (se usa como base estudios de panel de expertos, COCHILCO, Sernageomin otros) y fortalecer la acción con capacitación y asistencias con foco en el pequeño minero.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

En concreto de los seis PAMMA actuales se han evaluado y contrastado con evidencias técnicas y financieras -estudios, focus, propuestas de expertos, análisis retrospectivos de ejecuciones – permitiendo que finalmente la propuesta considere solo dejar en el portafolio PAMMA dos componentes, reformuladas y que integran por un lado la asistencia técnica con foco en las necesidades específicas de la intervención individual/asociativa de la inversión productiva o de equipamiento, más procesos de capacitación que requerirá el o los beneficiarios para potenciar la formación del capital humano, la integración oportuna del reglamento de seguridad minera, el incentivo a la participación femenina y otros aspectos que den sostenibilidad a los modelos de negocios productivos a los que se aspira en este sector. De esta forma quedarían PAMMA PRODUCTIVO, con una línea dedicada con enfoque de género, PAMMA PRODUCTIVO MUJER y el otro componente PAMMA EQUIPA con su línea dedicada PAMMA EQUIPA MUJER.. Esta propuesta considera un cambio de enfoque, que implica concebir una evolución en el concepto de Fomento, que ha llevado adelante el Ministerio, a partir de la experiencia comparada que se tiene en otras industrias, donde la integración de instrumentos y estrategias ha permitido el desarrollo del sector mipyme, tal es el caso del Turismo, acuicultura, agricultura y otros, el Ministerio con la integración de recursos FNR, PAMMA, Política de fomento, y otros, busca un FOMENTO INTEGRAL esto implica para esta propuesta modificar los criterios de focalización incorporado la etapa productiva en que se encuentra la faena minera lo que mejorara la entrega de los recursos y permitirá mejorar la productividad

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

A partir de la evaluación del programa año 2022 y las recomendaciones del panel de expertos, las metas de gobierno que son parte del plan de trabajo estratégico del Ministerio, la optimización y mejoramiento en la distribución de los recursos públicos junto con las expectativas de los y las pequeñas mineros (as) expuestas a esta administración en variados encuentros con la autoridad, la evidencia comparada del avance en Fomento, Innovación y Emprendimiento que Chile ha experimentado en los últimos 20 años, llevan a la Subsecretaría a través de las Divisiones de Estrategia y Política, División de Sostenibilidad y División de Fomento, a replantear un modelo de intervención integral que por una lado considere establecer redes colaborativas inter institucionales y por otro genere portafolios instrumentales integrados que faciliten el proceso de crecimiento y desarrollo del sector minero chileno, en particular a los y las pequeñas mineras y mineros, entendiendo que son estas unidades productivas las que explican en gran parte de nuestro territorio la mano de obra contratada, los PIB regionales y otras mediciones a nivel de territorios que sin fomentar este sector verían retrocesos significativos en sus estructuras productivas

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Sernageomin, cumplimiento del reglamento de seguridad minera, comité de Fomento Minero (ENAMI- Subsecretaría de Minería), ENAMI, ente ejecutor y responsable de asistencias técnicas. SEREMIAS y Coordinadores de Políticas Mineras, entes coordinadoras de las acciones del Programa.

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 6</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	PAMMA Productivo
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Faenas apoyadas con el componente
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente consiste en el financiamiento de proyectos para faenas mineras de la pequeña minería (metálica, no metálica, actividades extractivas) relacionado con labores mineras, llevadas a cabo para facilitar la explotación adecuada del yacimiento, una vez que se ha completado la exploración minera, el beneficio será acompañado de capacitación y asistencia técnica durante el desarrollo del proyecto.



<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo Concursable, la subsecretaría de minería llevará a cabo el concurso del programa y la ejecución estará a cargo de una organización externa (ENAMI)</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Subsecretaría de Minería, Seremías, Oficinas Coordinadoras de políticas Mineras, Sernageomin, ENAMI</p>

<b>Componente 7</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>PAMMA Productivo Mujer</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Faenas de productoras mujeres apoyadas con el componente</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El componente consiste en el financiamiento de proyectos para faenas mineras de la pequeña minería (metálica y no metálica), lideradas por mujeres, relacionado con labores mineras, llevadas a cabo para facilitar la explotación adecuada del yacimiento, una vez que se ha completado la exploración minera, el beneficio será acompañado de capacitación y asistencia técnica durante el desarrollo del proyecto.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo Concursable, la subsecretaría de minería llevará a cabo el concurso del programa y la ejecución estará a cargo de una organización externa (ENAMI)</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Subsecretaría de Minería, Seremías, Oficinas Coordinadoras de políticas Mineras, Sernageomin, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, ENAMI</p>

<b>Componente 8</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	PAMMA Equipa
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de Faenas apoyadas con el componente
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente consiste en proyecto asociados al financiamiento de equipos necesarios para el comienzo de la producción minera, lo cual además, le permitirá iniciar el proceso de Empadronamiento con ENAMI o proceso de ventas con terceros. El proyecto financiado será acompañado de capacitación y asistencia técnica durante el desarrollo del proyecto
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo Concursable, la subsecretaría de minería llevará a cabo el concurso del programa y la ejecución estará a cargo de una organización externa (ENAMI).
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Subsecretaría de Minería, Seremías, Oficinas Coordinadoras de políticas Mineras, Sernageomin

<b>Componente 9</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	PAMMA Equipa Mujer
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de Faenas lideradas por mujeres apoyadas con el componente
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente consiste en proyecto asociados al financiamiento de equipos, en faenas lideradas por productoras mujeres, necesarios para el comienzo de la producción minera, lo cual además, le permitirá iniciar el proceso de Empadronamiento con ENAMI o proceso de ventas con terceros. El proyecto financiado será acompañado de capacitación y asistencia técnica durante el desarrollo del proyecto

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo Concursable, la subsecretaría de minería llevará a cabo el concurso del programa y la ejecución estará a cargo de una organización externa (ENAMI)</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Subsecretaría de Minería, Seremías, Oficinas Coordinadoras de políticas Mineras, Sernageomin, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género</p>

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
PAMMA Productivo	Faenas apoyadas con el componente	107
PAMMA Productivo Mujer	Faenas de productoras mujeres apoyadas con el componente	33
PAMMA Equipa	N° de Faenas apoyadas con el componente	67
PAMMA Equipa Mujer	N° de Faenas lideradas por mujeres apoyadas con el componente	26

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
PAMMA Productivo	Total Componente	1.600
PAMMA Productivo Mujer	Total Componente	500
PAMMA Equipa	Total Componente	1.000
PAMMA Equipa Mujer	Total Componente	400
Gasto administrativo (*)		213
Gasto total		3.713

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	15,94

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
PAMMA Productivo	14,95
PAMMA Productivo Mujer	15,15
PAMMA Equipa	14,93
PAMMA Equipa Mujer	15,38

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	5,74 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)</p>	<p>Subtítulo 21 : Se mantiene gasto en honorarios para el año 2023 , para contratar horas profesionales en la División de Fomento para aumentar la supervisión, seguimiento y control de las líneas de ejecución del Programa 02 (Fomento a la Pequeña y Mediana Minería)</p> <p>Subtítulo 22: se desarrollará Diseño de material administrativo y generación de ejemplares a entregar a beneficiarios, para aplicar la fiscalización de Reglamento de Seguridad Minera y Asesorías Tecnológicas para estudiantes en prácticas profesionales , tesis u otras metodologías que permitan beneficiar a los pequeños mineros y mineras en el cumplimiento de normas , protocolos y otros</p>
--	--